



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00545969- -UNC-ME#FCQ. Admitir a la Lic. en Bioq. Julieta A. FUENTES MALLEA

VISTO:

La nota elevada por la **Lic. en Bioq. Julieta A. FUENTES MALLEA** solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 21º de la Ordenanza No 1/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión de la postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas como se indica en el acta respectiva.

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Admitir a la **Lic. en Bioq. Julieta A. FUENTES MALLEA** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas (modalidad cooperativa) a partir del 8 de febrero de 2022, teniendo como directora por la FCQ a la Dra. María Eugenia Olivera y como director por la Universidad Católica de Cuyo, al Dr. Diego E. Kassuha.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

